

AUTO No. 2641

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que conforme al Derecho de Petición N° 011409 del 20 de Agosto de 1997, el anterior DAMA hoy la *Secretaría Distrital de Ambiente* realizó visita al establecimiento denominado BAR, Ubicado en la Carrera 14 N° 82-76, los días 12 y 13 de Septiembre de 1997 y que se encuentra consignada en el memorando interno No. 802 de 24 de Octubre de 1997, donde no se pudo establecer el incumplimiento normativo en materia de ruido por parte del establecimiento.

Que por lo anterior la entonces Unidad Legal Ambiental, expidió el acta de archivo No.146 y se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente con radicado No 11409 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 OCT 2007


ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD 11409
PROYECTADO U.T. CSA DOCUGRAF LTDA- COORDINADORA LILIANA QUESADA 

Bogotá (in indiferencia)